



RESOLUCIÓN -DNAT- 2024- 0 1 4 6

SALTA, 29 FEB. 2024

Expediente N° 10.019/23

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios de la Srta. María Verónica IGLESIAS para prestar servicios en el Área Coordinación de Gestión de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución R-DNAT-2023-0966 se aprueba la renovación del contrato de servicios a favor de la Srta. María Verónica IGLESIAS.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Setecientos Setenta y Un Mil Seiscientos Veintiséis con Noventa y Ocho Centavos (\$771.626,98).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. María Verónica IGLESIAS obrantes en fs. 99 a 165, por la suma total de Pesos Setecientos Setenta y Un Mil Seiscientos Veintiséis con Noventa y Ocho Centavos (\$771.626,98), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.012.16.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 471.626,98
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 300.000,00
Total	<u>\$ 771.626,98</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd

M. Sc. Ana Liliانا Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales